

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2022**

**Número de Incripción: 1697**

**Número de Repertorio: 3785**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Mayo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1697 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1314346675	MACIAS ZAMBRANO VIRGINIA ALEXANDRA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3410631000	76580	ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: jueves, 19 mayo 2022

Fecha generación: jueves, 19 mayo 2022



Firmado electrónicamente por:  
GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad



**MEMORANDO**  
**MTA-DPSI-MEM-100520221124****PARA:** Moreira Mendoza George Bethsabe  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD****FECHA:** Manta, 10 de Mayo del 2022**ASUNTO:** INSCRIPCIÓN DE LEGALIZACIÓN

**Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno**, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-146, dictada por el Señor Alcalde con fecha 04 de septiembre de 2020, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

**PETICIÓN:**

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

La inscripción de la presente escritura, solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública **SEGUNDA** del Cantón Manta, celebrada con fecha **04 DE ABRIL DEL 2022 ADJUDICACIÓN**, que hace el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, a favor de **MACIAS ZAMBRANO VIRGINIA ALEXANDRA**, conforme a la **ORDENANZA GADMC-MANTA No 030, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA**, la misma que en su artículo 12.- **EXONERACIÓN DE RUBROS DE LA LEGALIZACIÓN**, la misma que copiada textualmente dice así " para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente***ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO**  
**PROCURADORA SÍNDICA**

Copia

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez  
**ANALISTA DE TRAMIFÁCIL**



# ESCRITURA

DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORA VIRGINIA ALEXANDRA MACIAS ZAMBRANO.-

N°20221308002P00585

PRECIO DE VENTA ES USD\$3,00.-  
AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$9.804,00.-  
AUTORIZADA

**EL 04 DE ABRIL DEL 2022**

**PRIMERA COPIA EL 04 DE ABRIL DEL 2022**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000061778



20221308002P00585



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

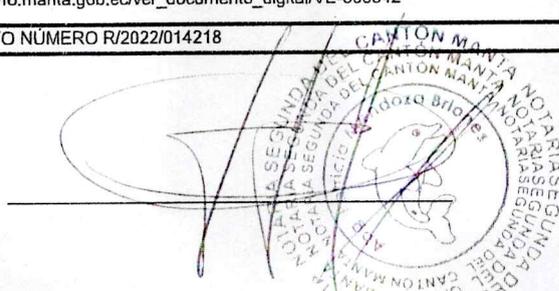
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308002P00585						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2022, (13:16)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Judicial	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS ZAMBRANO VIRGINIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314346675	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3.00						

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20221308002P00585
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2022, (13:16)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-808842">https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-808842</a>
OBSERVACIÓN:	TITULO DE CREDITO NÚMERO R/2022/014218



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA Y MALECÓN  
TELEFONO: 052622387099437214  
patri.mendoza@notm.com.ec



**FACTURA NUMERO: 001-002-000061778**

**CODIGO NUMERICO: 20221308002P00585**

**ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORA VIRGINIA ALEXANDRA  
MACIAS ZAMBRANO.-**

**PRECIO DE VENTA ES USD\$3,00.-**

**AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$9.804,00.-**

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cuatro de abril del año dos mil veintidós, ante mí, **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, comparecen por una parte, **El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta**, representada por el señor Abogado **AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis tres dos cinco cero uno guión ocho**; en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, quien declara ser de estado civil divorciado, tener treinta y 

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
MANTA ECUADOR

siete años de edad, ser de profesión Abogado, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **VIRGINIA ALEXANDRA MACIAS ZAMBRANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cuatro tres cuatro seis seis siete guión cinco**, quien declara ser de estado civil casada, tener treinta y un años de edad, de ocupación Ejecutiva del Hogar, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Urbanización Ceibo Renacer, de esta ciudad de Manta, teléfono 0992166917, correo electrónico [maciasv136@gmail.com](mailto:maciasv136@gmail.com). Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"ADJUDICACIÓN"**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS Y MALECON  
TELEFONO: 052622339994257314  
pati.mendoza@hotmail.com



conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA "CEIBO RENACER" DEL PROYECTO CEIBO RENACER-CANTÓN MANTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Abogado **AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO** en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, con Registro Único del Contribuyente número uno tres seis cero cero cero cero nueve ocho cero cero cero uno, a quien en adelante se le denominara "EL ADJUDICADOR", y por otra parte el señor **MACIAS ZAMBRANO VIRGINIA ALEXANDRA**, de estado civil casada, ecuatoriana, portadora de la cédula de

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
MANTA ECUADOR

ciudadanía número **uno tres uno cuatro tres cuatro seis seis siete guión cinco**, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA ADJUDICATARIA". **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** 1. Que, mediante escritura pública de Transferencia de Dominio celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el cuatro de mayo de dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez de mayo de mayo de dos mil doce, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la Resolución de fecha veinte de mayo de dos mil diez procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de un millón setecientos cuarenta y siete mil seiscientos diez punto setenta y un metros cuadrados, ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE número UNO.- Con una superficie de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados. LOTE número DOS.- con un área de ciento



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN  
TELEFONO: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com



setenta y seis mil seiscientos nueve coma noventa y nueve metros cuadrados. LOTE número TRES.- con un área de ochenta y un mil quinientos sesenta y siete coma sesenta y tres metros cuadrados. LOTE número CUATRO.- con un área de un millón ciento setenta y siete mil trescientos dos coma ochenta y dos metros cuadrados. 2. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el cinco de marzo de dos mil dieciocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el seis de marzo de dos mil dieciocho, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta "dando cumplimiento a la SUBDIVISIÓN DE TERRRENO.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II. El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta, quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de seiscientos treinta y nueve mil ciento sesenta y cuatro coma setenta y nueve metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: (F)

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

**Frente (Noroeste):** partiendo desde el punto ONCE (X 530436,5096 -Y 9884622,3317) hacia el punto DIEZ (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con ciento treinta coma setenta metros, desde este punto hacia el punto NUEVE (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con ciento noventa y nueve coma treinta y seis metros, desde este punto hacia el punto OCHO (x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con treinta y nueve coma cero un metros, desde este punto hacia el punto SIETE (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con doscientos setenta y nueve coma treinta y cinco metros. Desde este punto hacia el punto SEIS (530688,0395 - Y 9885373,2406) con doscientos ocho coma catorce metros. desde este punto hacia el punto CINCO (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con quinientos cincuenta y ocho coma diez metros, desde este punto hacia el punto CUATRO (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con catorce coma doce metros, desde este punto hacia el punto TRES (X 531027,8239 - Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) **Atrás (Sureste):** partiendo desde el punto TRECE (X 530853,3299- Y 9884425,3101) hacia el punto CATORCE (X 530891,5811, Y 9884759,5598)



NOTARIA  
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 1 Y MALECON  
TELEFONO: 0526225837099/052622572114  
pati.mendoza@hotmail.com



con trescientos treinta y seis coma cuarenta y dos metros, desde este punto hacia el punto QUINCE (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con cuatrocientos setenta coma setenta y siete metros, desde este punto hacia el punto DIECISÉIS (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con ciento noventa y cinco coma ochenta y dos metros, desde este punto hacia el punto UNO (X 531146, 5879 Y 9885547,8674) con trescientos sesenta y cinco coma cuarenta y cuatro metros, desde este punto hacia el punto DOS (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) **Costado derecho (Noreste)**: partiendo desde el punto DOS (X 531163,2654 - Y 99885770,3044) hacia el punto TRES (X 531027,8239- Y 9885835,4491) con ciento cincuenta coma veintinueve metros.- lindera con propiedades particulares, **Costado izquierdo (Suroeste)**: partiendo desde el punto ONCE (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto DOCE (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con doscientos ochenta y nueve coma veintiocho metros, desde este punto hacia el punto TRECE (X 530853,3299 - Y 9884425,3101) con ciento ochenta y uno coma

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

dieciocho metros.- lindera con propiedades particulares. 2).- Área sobrante Si Vivienda E.P. (dos lotes) quinientos treinta y ocho mil ciento treinta y ocho coma cero tres metros cuadrados. LOTE A con trescientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis coma noventa y seis metros cuadrados. y LOTE B con ciento cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno coma cero siete metros cuadrados". 3. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el dieciséis de octubre de dos mil veinte e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE PLANOS, Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha dieciséis de octubre del dos mil veinte, dictada por el Ingeniero Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos Delegado por el alcalde. "Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés "Ceibo Renacer" en sus tres sectores, ubicado en las inmediaciones del Programa Habitacional "Si Mi Casa" del cantón Manta, con un área de ciento cincuenta y dos mil



NOTARÍA  
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS SI Y MALESON  
TELEFONO: 052612383/0991257214  
pafi.mendoza@hotmail.com



seiscientos cuarenta y seis coma noventa y tres metros cuadrados Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la empresa Municipal de Vivienda Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP. Oficio número SVEP-GG-2021-0003-0 Manta, dieciséis de junio del dos mil veintiuno" 4. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el veinte de octubre de dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE REVERSION, Resolución de Directorio número 004-PRES-SVEP- 2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP", de fecha veintiocho de junio del dos mil veintiuno, suscrita por la Ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde **RESUELVE:** 2 *si*  
Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los doscientos treinta y ocho lotes que corresponden a treinta mil ochocientos once coma cincuenta y tres metros cuadrados, donde se *4*

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO número MTA-DP-SI-OFI- 101120211722, diez de noviembre del dos mil veintiuno. 5. Que, los Certificados emitidos por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que **NO HAY CONSTANCIA** que, a nombre de MACIAS ZAMBRANO VIRGINIA ALEXANDRA, sea dueña de ninguna propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal. 6. Que, mediante Informe Socio-Económico suscrito por la Trabajadora Social de la Empresa Pública SI VIVIENDA-EP, se determinó de acuerdo a las observaciones, en la visita realizada a la casa de la señora MACIAS ZAMBRANO VIRGINIA ALEXANDRA, el esposo es el único que trabaja, es el sustento del núcleo familiar. De acuerdo al diagnóstico social, se menciona que, en base a la información que se presenta en la ficha socio económica, se pudo evidenciar que el núcleo familiar son personas de escasos recursos. **Conclusión y Recomendación.**- Toda vez analizada la situación que se presenta en la



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN  
TELEFONO: 0526223837099332244  
pati.mendoza@hotmail.com



ficha socio económica de la beneficiaria es permitente se recomienda buscar los mecanismos que permitan al beneficiario a acceder al título de propiedad de la vivienda donde habitan, que les fue entregada por haber sido damnificados en el terremoto dos mil dieciséis. 7. Que, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avalúo del terreno que se encuentra ubicado en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR TRES, MANZANA SEIS, LOTE TREINTA Y UNO, cuya clave catastral es 3-41-06-31-000, con el avalúo total de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$9.804,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **TERCERA: ADJUDICACIÓN.-** Con los antecedentes antes expuestos y en base al Certificado de Solvencia emitido sobre el bien inmueble con Ficha Registral número 76580, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a adjudicar a la señora MACIAS ZAMBRANO VIRGINIA ALEXANDRA, el bien inmueble signado como "LOTE TREINTA Y UNO, DE LA MANZANA CERO SEIS DEL SECTOR TRES," ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER", y situado en las

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

inmediaciones del barrio Urbirrios II del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; **FRENTE** ocho coma cero metros y avenida MP; **POSTERIOR** ocho coma cero metros y lote catorce; **DERECHO** quince coma cero metros y lote treinta y dos; **IZQUIERDO** quince coma cero metros y lote treinta, AREA TOTAL: CIENTO VEINTE COMA CERO METROS CUADRADOS. **CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENANJENAR.**- Se establece la Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de **DIEZ AÑOS** contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización expresa que otorgue el GADMC-MANTA, única y exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para su familia; o en casos de enfermedades catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes, debidamente comprobadas por la autoridad competente. **QUINTA:** La cuantía de la presente asciende a la cantidad de 



NOTARÍA SEGUNDA DE MANANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 14 Y MALECÓN  
TELEFONO: 052621583/0994287014  
pati.mendoza@hotmail.com



TRES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$3,00) mismos que han sido cancelados en su totalidad mediante Título de Crédito número R/2022/014218 de fecha febrero quince del dos mil veintidós. **SEXTA.- GASTOS:** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA ADJUDICATARIA. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR:** EL ADJUDICADOR autoriza A LA ADJUDICATARIA para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **OCTAVA.- LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. Minuta firmada por la Abogada María Angélica Delgado Cedeño, con matrícula número 13-2012-54 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Mananta Ecuador

por mí la notaria, en forma física se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: W.P.M.G.

Sector 3  
Manzana 6  
Lote 31

ABG. AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO  
C.C. No. 130632501-8  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

VIRGINSIA MACIAS B.

VIRGINIA ALEXANDRA MACIAS ZAMBRANO  
C.C. No. 131434661-5



ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Msg.  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA





Ficha Registral-Bien Inmueble

76580

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004850  
Certifico hasta el día 2022-02-10:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3410631000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: miércoles, 23 junio 2021

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote 31 de la Manzana 06, del sector 3, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER"

**LINDEROS REGISTRALES:** Lote 31 de la Manzana 06, del sector 3, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8.00m y Avenida MP  
Posterior: 8,00 y lote 14  
Derecho: 15,00 y lote 32  
Izquierdo: 15,00 y lote 30  
AREA TOTAL: 120,00m2

**SOLVENCIA:** EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	793 martes, 06 marzo 2018	19611	19629
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 martes, 22 junio 2021	0	0
COMPRA VENTA	RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN	2780 martes, 23 noviembre 2021	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4 ] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012

Número de Inscripción : 1221

Folio Inicial: 23216

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2618

Folio Final : 23246

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2 .- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4 ] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el: martes, 06 marzo 2018

Número de Inscripción : 793

Folio Inicial: 19611

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1637

Folio Final : 19629

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 marzo 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

SUBDIVISIÓN.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio urbirrios II . El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR.Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta , quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de 639.164,79 m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 10 (X 530424,7169 Y 9884752,5166 ) con 130,70m., desde este punto hacia el punto 9 ( X 530540,5977 Y 9884914,7439 ) con 199,36m.,desde este punto hacia el punto 8 ( x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con 39,01 m, desde este punto hacia el punto 7 (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con 279,35m. desde este punto hacia el punto 6 (530688,0395 - Y 9885373,2406 ) con 208,14m. desde este punto hacia el punto 5 (X 531009,8360 Y 9885806,8273 ) con 558, 10m. , desde este punto hacia el punto 4 (X 531006,3610 Y 9885809,0347 ) con 14,12m., desde este punto hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491 ).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B ) Atrás ( Sureste );partiendo desde el punto 13 ( X 530853,3299 - Y 9884425,3101) hacia el punto 14 (X 530891,5811 - Y 9884759,5598) con 336,42m., desde este punto hacia el punto 15 (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con 470,77m., desde este punto hacia el punto 16 (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con 195,82m., desde este punto hacia el punto 1 (X 531146,-5879 Y 9885547,8674) con 365,44m., desde este punto hacia el punto 2 (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste) : partiendo desde el punto 2 (X 531163,2654 - Y 9885770,3044) hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491) con 150,29m.- lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 12 (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con 289,28m., desde este punto hacia el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101)con 181,18m.- lindera con propiedades particulares .2).- Area sobrante Si Vivienda E.P. ( 2 lotes) 538.138,03m2. LOTE A con 382.896,96 m2. y LOTE B con 155.241,07m2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

**Registro de : PLANOS**

[3 / 4 ] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: martes, 22 junio 2021

Número de Inscripción : 14

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2776

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 octubre 2020

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Ing Emilio Ronnie Macias Loor, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos Delgado por el Alcalde. Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" en sus 3 sectores. ubicado en las inmedaciones del Programa Habitacional "Si Mi Casa" del cantón Manta, con un área de 152.646,93m2 Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano Si VIVIENDA-EP. Oficio N° SVEP-GG-2021-0003-O Manta, 16 de junio del 2021

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[4 / 4 ] RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN

Inscrito el: martes, 23 noviembre 2021

Número de Inscripción : 2780

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5920

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 octubre 2021

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

RESOLUCION DE REVERSION Resolución de Directorio N° 004-PRES-SVEP-2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", de fecha 28 de junio del 2021, suscrita por la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde RESULEVE:..2.- Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los 238 lotes que corresponden a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Si Vivienda -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO N° MTA-DP-SI-



OFI-101120211722 Manta, 10 de noviembre del 2021  
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
OTORGANTES	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
<b>Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>4</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004850 certifico hasta el día 2022-02-10, la Ficha Registral Número: 76580.



Firmado electrónicamente por:  
GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 2 0 2 3 H 1 8 8 J 8 U



Notario Pública Seguridad  
Manta



**PAGINA EN BLANCO**

Faint, illegible text or markings on the left side of the page.

Faint, illegible text or markings at the bottom center of the page.



## DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de solicitud GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.

### CERTIFICO

Que revisado los archivo tanto físicos como digitales de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de MACÍAS ZAMBRANO VIRGINIA ALEXANDRA , sea dueña de ninguna propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción Cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1971 hasta la presente fecha.

**Manta, Octubre 28 del 2021**



Firmado electrónicamente por:  
GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
**FIRMA DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
MANTA ECUADOR



*[Handwritten signature]*

**PAGINA EN BLANCO**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 012022-052849

N° ELECTRÓNICO : 215463

Fecha: 2022-01-06

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-41-06-31-000

Ubicado en: PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR -3 MZ 6 LOTE 31

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 120 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 2,640.00

CONSTRUCCIÓN: 7,164.00

AVALÚO TOTAL: 9,804.00

SON: NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



153491JDH3WKY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-01-07 12:07:59

Abg. Patricia Leyva Obando  
Notaria Pública Escribana  
Manta Ecuador

153491JDH3WKY

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 153491JDH3WKY

NÚMERO: 012022-052849

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: MACIAS ZAMBRANO VIRGINIA ALEXANDRA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1314346675

CLAVE CATASTRAL: 3410631000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-01-06 03:42:30

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00

Validado digitalmente



**N° 012022-052973**

Manta, viernes 07 enero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534  
DEL COOTAD)****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-41-06-31-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR -3 MZ 6 LOTE 31 BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9,804.00 NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

*Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



153615WCR1RXD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



153615WCR1RXD

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 153615WCR1RXD

NÚMERO: 012022-052973

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: MACIAS ZAMBRANO VIRGINIA ALEXANDRA

CLAVE CATASTRAL: 3-41-06-31-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-01-07 12:08:31

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31





N° 042022-061765

Manta, martes 05 abril 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MACIAS ZAMBRANO VIRGINIA ALEXANDRA** con cédula de ciudadanía No. **1314346675**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Vendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: jueves 05 mayo 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



162424HAH3PBF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**PAGINA EN BLANCO**





N° 042022-061766

Manta, martes 05 abril 2022

**LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **MACIAS ZAMBRANO VIRGINIA ALEXANDRA** con cédula de ciudadanía No. **1314346675**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Pública Segunda  
Manta Ecuador

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida*  
**Fecha de expiración: jueves 05 mayo 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



162425UBWQAOF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR







**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI      Contribuyente Especial: NO      Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: R/2022/014218**  
**DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021**

Fecha: 02/15/2022      Por: 3.00  
Periodo: 15/02/2022 hasta 15/02/2022      Vence: 02/15/2022

Contribuyente: MACIAS ZAMBRANO VIRGINIA ALEXANDRA      VE-808842

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: CI 1314346675      Teléfono:      Correo:

Dirección:

Detalle: DERECHO DE TIERRA DEL BARRIO CEIBOS RENACER CODIGO CATASTRAL 3-41-06-31-000 SECTOR 3 MZ 6 LOTE 31 - MEDIANTE CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR LA ARQ. MARIA ANGELICA

Base Imponible: 3.0



**ENTRADAS**

	Valor
VALOR	3.00

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	3.00	0.00	0.00	3.00
<b>Total=&gt;</b>		<b>3.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3.00</b>

**Saldo a Pagar** Fecha: 15/02/2022 | Valor: 3.00 | Recargo: 0.00 | Intereses: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 3.00

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ..... hoja(s) útiles) fue materializado a petición del señor (a) Virginia Macias de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy 15/02/2022 lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

VE-808842

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-808842

TÍTULO DE CRÉDITO: R/2022/014218

TRANSACCIÓN: 001019/005754

FECHA: 2022-02-22

VALOR PAGADO: \$ 3.00

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

R/2022/014218

DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021

\$ 3.00

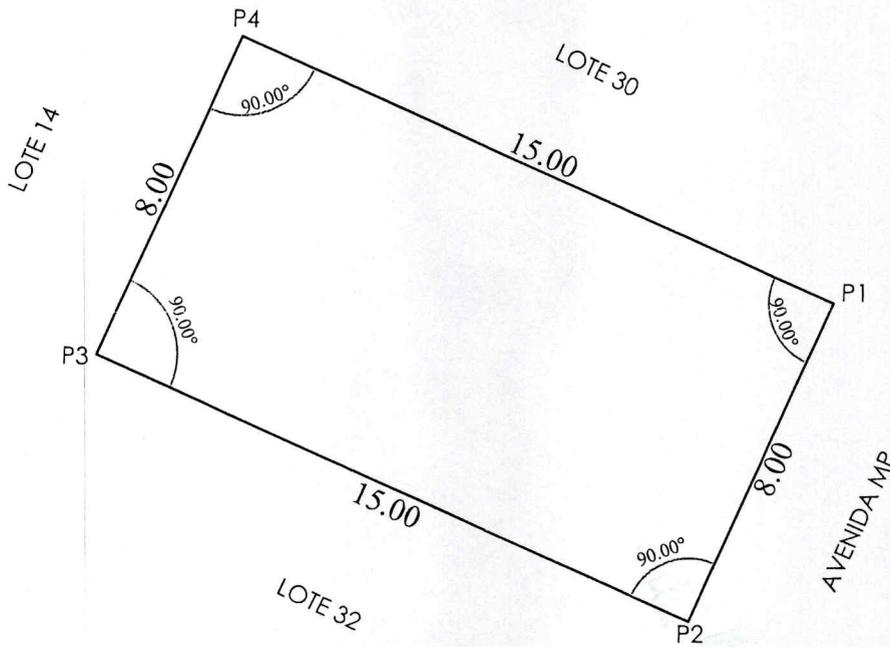
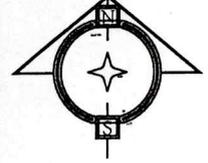




**PAGINA EN BLANCO**



PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	531270.98	9888619.42	FRENTE: 8.00 M - AVENIDA MP
2	531267.62	9888612.16	ATRÁS: 8.00M- LOTE 14
3	531254.01	9888618.46	C. DERECHO: 15.00M - LOTE 32
4	531257.37	9888625.72	C. IZQUIERDO: 15.00M - LOTE 30
			ÁREA TOTAL: 120.00M2



**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**  
Escala -----Referencial

**IMPLANTACIÓN GENERAL**  
Escala -----REFERENCIAL

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: MACÍAS ZAMBRANO VIRGINIA ALEXANDRA

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 131434667-5

CLAVE CATASTRAL N°: 3-41-06-31-000

BARRIO: CEIBO RENACER

SECTOR: CEIBO RENACER

MANZANA N°: 06 - SECTOR 3

LOTE N°: 31

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE DEL 2021

TIEMPO DE POSESIÓN: 5 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: ESTRUCTURA METÁLICA, PAREDES DE LADRILLOS ARTESANALES Y CUBIERTA DE FIBROCEMENTO

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 42.00M2



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA



**PAGINA EN BLANCO**

Ministerio de Salud  
Dirección Provincial de Salud  
Calle 101, No. 101, P.O. Box 101  
10100, La Habana, Cuba

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853  
Manta, 17 de diciembre de 2021



Señores:

CINTHIA PATRICIA VINCES MERA  
JOSE LUIS VELIZ REYES  
VICTOR SEGUNDO MENDOZA CASTRO  
KLEVER FAVIAN VERA CEDEÑO  
CRUZ MARIBEL PAZ CAICEDO  
MARIUXI LILIBETH MURILLO VERGARA  
MARIA MAGDALENA MEZA VERA  
MARIA FERNANDA LOPEZ ROBALINO  
JOSE CRISTOBAL MENDOZA SANTANA  
FRANCISCO NARCISO MIELES  
FELICITA NARCISA MERA BURGOS  
GUILLERMO VIDAL MENDOZA DELGADO  
ANGELICA MARIA ANDRADE TUMBACO  
JOHANA ELIZABETH MERO ARTEAGA  
CRISTIAN FERNANDO TRIANA MENDOZA  
ROSA MARIA ANCHUNDIA ALONSO  
MANUEL AUGUSTO LOPEZ DELGADO  
ANA BEATRIZ MERO ACOSTA  
MAYITA ELIZABETH MERO MANTUANO  
MARIA ASUNCIÓN LOOR  
JOHANNA VANESSA GALLO CARRASCO  
JUANA CAROLINA DELGADO BRAVO  
ILIANA BERENICE LUCAS ROMERO  
DIANA ELIZABETH DELGADO DELGADO  
MARTHA SORAYA DELGADO BRAVO  
JOHANA MAGDALENA BAILON LOOR  
FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ  
RAMON BOLIVAR GARCIA VELIZ  
LUIS ALBERTO DELGADO CHAVEZ  
KATHYA DENISSE ZAMBRANO AGUIRRE  
JOBITA DEL CARMEN COBEÑA ALAVA  
DENNYS VIVIANA COOX SALTOS  
MAHOLY BRIGGITTE LOPEZ CEVALLOS  
MIGUEL FABIAN PINCAY PEREZ  
ROSA GEORGINA LOPEZ DELGADO  
ERMINDA AUXILIADORA CASTRO DELGADO  
JOSE ADALBERTO CARRILLO VILLAMAR  
MARIA MONSERRATE CHAVEZ LOPEZ  
YSMAHILDA JULIETA CEVALLOS CARRANZA  
DANIEL ARTURO CEDEÑO VILLAVICENCIO  
ANGELA SOFÍA PARRAGA CEDEÑO

  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

LORENA DEL PILAR BARCIA PILOZO  
MARIANA DEL JESÚS SALTOS ATOCHA  
YESSENIA MARGARITA LAZ CUSME  
ELSA MOHNABEL VELEZ FARIAS  
ROSANA MARIBEL ANCHUNDIA SANTANA  
GRACE MELANIE ALAVA PICO  
CARMEN ZITA ALAVA DELGADO  
YADIRA LIGIA REYES LÓPEZ  
ELENA BEATRIZ GUERRERO GUERRERO  
JOHN FREDDY MARIN VELEZ  
LUIS ANTONIO LOOR MONTERO  
VIRGINIA MONSERRATE ESPINOZA MOREIRA  
CARMEN BELENA BALON VERA  
BENEDITA SOLEDAD SUAREZ CAGUA  
LUPITA LADY HEREDIA CHAMPANG  
KERLY DEL ROCIO INTRIAGO INTRIAGO  
LILANDIA ELIZABETH MENDOZA ALARCÓN  
XAVIER ROLANDO ANCHUNDIA GONZALEZ  
EDILMA ELBA POSLIGUA LUCIO  
JUAN PEDRO ISMAEL SOLEDISPA  
HENRY XAVIER ROCA LÓPEZ  
ELIZABETH LORENA ALONZO PEÑAFIEL  
EDISON DAVID PACHECO ALONZO  
ALEXIS XAVIER MURILLO DELGADO  
LUZ MARIA MOREIRA MOREIRA  
EVELYN ARACELY PAZMIÑO PAZMIÑO  
MELBA JEOCONDA PILAY LOOR  
RAQUEL ISABEL COTERA AYOSA  
VERONICA MARIA ACOSTA PINCAY  
VICTOR ANDRES AVILA LOPEZ  
MARÍA FERNANDA DELGADO HOLGUIN  
LIDER FERNANDO LÓPEZ ARTEAGA  
MARITZA ROCIO MEDINA REYES  
JUSTINA MONSERRATE MOSQUERA QUIROZ  
ANDREA ELIZABETH SANTANA CASTRO  
JOSÉ OSWALDO CEDEÑO REYES  
BETTY ROCIO MACIAS PALMA  
MARIELA TATIANA MOREIRA CEDEÑO  
ANGELICA MARIA NEVAREZ GARCIA  
BETHY VIRGINIA QUIJIJE CEDEÑO  
DANIEL ARSENIO MACIAS BARREZUETA  
JESSICA ANNABEL LÓPEZ MERO  
EDILBERTO JOHNNY QUIJIJE ANCHUNDIA  
MARIUXI ALEXANDRA MACÍAS VALDIVIEZO



OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853  
Manta, 17 de diciembre de 2021

CARMEN SEREL SILVA BAQUE  
ANGELICA ADELAYDA ESTERILLA PRECIADO  
ANGELICA VERONICA CEVALLOS MENDOZA  
MERCEDES LORENA BECHEREL SOZA  
MARTHA NORALMA ÁLAVA VELIZ  
SILVIA PATRICIA PARRALES ACEBO  
SILVIA LORENA MACÍAS PALMA  
AMY ARELIS ZAMORA QUIROZ  
TERESA PILAR VITE PACHECO  
JUANA FAUSTINA MERO RIVERA  
EDILMA LEONOR MIELES MACIAS  
KARLA VANESSA LÓPEZ PINCAY  
BETTY MIRELLA LÓPEZ FIGUEROA  
MARÍA JOSÉ CHIQUITO PICO  
SILVANA GIOMAR RIVAS COELLO  
TEOFILO ARMENGOL PINCAY ALCAZAR  
WINTER ALEJANDRO LOOR SANTOS  
MARIA MONSERRATE MUÑIZ TUBAY  
RAMON ESTUARDO BRAVO VELASQUEZ  
MARÍA JESENIA AGUILAR PALMA  
MÁXIMO ENRRIQUE ORDOÑEZ ZARE  
KARINA MONSERRATE SALTOS SOLORZANO  
PEDRO KLEBER GONZALEZ LOPEZ  
KARLA NAYELLI LARREATEGUI GARCIA  
MARYURI FABIOLA ZAMBRANO LASCANO  
VIVIANA ROSARIO SILVA VERA  
AURELIA DEL CARMEN RAMIREZ RAMIREZ  
RICARDO EDUARDO VERA CAMPOS  
ROSA MONSERRATE HOLGUÍN MURILLO  
ANA MARÍA MERO RIVERA  
CRISTHIAN JAVIER DELGADO MIELES  
MIRNA MARIANELA RUIZ ROSAS  
SILVIA ALEXANDRA PALMA HURTADO  
MARÍA ISMAILDA BARBERÁN PICO  
ROSALIA BAILÓN DELGADO  
NORMA ELIZABETH MERO QUIMIS  
REINALDO STALIN FLORES FRANCO  
ALBA ALEXANDRA VALDIVIEZO MACÍAS  
BEATRIZ ANGELICA ORTIZ MACÍAS  
JONNATHAN JOAQUIN MACÍAS LÓPEZ  
JANETH VIRGINIA MERO ACOSTA  
IVONNE MONSERRATE ORRALA CONFORME  
SILVIA MARÍA QUIÑONEZ MOREIRA  
ZENOVIA MARIANELA CHÁVEZ PAZ  
DARWIN EMILIANO VERA CEDEÑO

  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Mendoza Briones  
Patricia  
Notaria Pública Segunda  
Mendoza Briones

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

MARÍA EMERLINDA DE LA CRUZ GUANO  
ANA EDITH GUANOLUISA ZAMBRANO  
VERONICA LOURDES HOLGUÍN ALCÍVAR  
ERIKA LORENA CEDEÑO SENGES  
SHIRLEY TRINIDAD ROLDAN MENDOZA  
VANESSA MONSERRATE POSLIGUA ANCHUNDIA  
MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA  
RAMONA ROCIO MOREIRA VALENCIA  
ELSA TERESA MERO SANTANA  
SHIRLEY VERONICA CHAVEZ JUNQUI  
MARIA MARGARITA CEDEÑO  
MONICA MONSERRATE ANCHUNDIA ESPINALES  
JHON RAFAEL BERNARDO BAILON  
ALESKA KATRINA MACIAS CEVALLOS  
WESLEY SNAYDER DELGADO BAILON  
JOSE ALEXANDER LOOR BERMELLO  
DIANA CAROLINA MACIAS MOLINA  
WASHINGTON ARGELIS MERO ANCHUNDIA  
ELENA PATRICIA MERO ESPINOZA  
ALEXANDRA KATIUSKA CONFORME MERO  
AIMARA MARITZA MERO ANCHUNDIA  
PATRICIA YOLANDA MERO SUAREZ  
MARÍA LUISA MOREIRA LOOR  
ROSA ISABELASMAL ANGULO  
MELISSA JESSENIA LOOR MERO  
RAMON ANTONIO ANCHUNDIA PACHECO  
PEDRO LUIS ZAMBRANO LOOR  
MARIA GABRIELA LUCAS MIRANDA  
CAROLINA BEATRIZ LUCAS MIRANDA  
JOHANA ELIZABETH ANDRADE ORDOÑEZ  
JENNIFER VANESSA PINARGOTE GUERRERO  
PAMELA ELIZABETH GUERRERO MENOSCAL  
MERCEDES ELIZABETH MACÍAS PALMA  
MAYBELLIN DAYANNA PICO SALDARRIAGA  
FÁTIMA DOLORES ALCIVAR ALVARADO  
RENAN VALENTIN CASTILLO DELGADO  
MANUEL ARISTIDES HOLGUIN MERO  
IRAIDA CARMINA LOPEZ MERO  
MARGARITA MARLINA WAIBEL MOLINA  
JEISON FABRICIO MACIAS TARIRA  
ROCIO DEL PILAR CHÁVEZ SALAZAR  
LOURDES DEL ROCIO CHAVEZ CHAVEZ  
ANCHUNDIA ANCHUNDIA OLIVER ROBERTO  
WENDY PILAR MARCILLO ALCIVAR  
RONALD MARIO SÁNCHEZ CHOEZ



OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853  
Manta, 17 de diciembre de 2021

MERCEDES PATRICIA QUIJIJE LOPEZ  
VIRGINIA ALEXANDRA MACÍAS ZAMBRANO  
GUADALUPE MARLENE DELGADO ANCHUNDIA  
FERNANDO JACINTO CALDERÓN CHALEN  
DIANA MARIA MACÍAS DELGADO  
BRIGGITTE MICHELLE ROLDAN MARTILLO  
JESSENIA PAOLA BASURTO SUAREZ  
MAIRA ALEJANDRA GREM MÉNDEZ  
ANGELA CECILIA COOX MANTUANO  
TATIANA PAOLA GUDIÑO MACIAS  
JESSENIA MONSERRATE CHANCAY MERO  
MARIA ELENA BAILON MERO  
MARITZA EMPERATRIZ BAILON CORONEL  
SONIA JESENIA ANCHUNDIA DELGADO  
MARÍA ELIZABETH CHÁVEZ FRANCO  
HERNAN GABRIEL ERAZO OQUENDO  
JENNIFER TATIANAPILAY DELGADO  
MARIA LAURA LINO BAZURTO  
LUCIA VERONICA LOPEZ MORA  
JOHN MATTHEW MOREIRA LUCAS  
KATHERINE MARIANA PILLIGUA SABANDO  
JUDITH MARLENE GARCIA REYES  
ALBERTO ROBINSON SANTOS YOZA  
YESSELEY DAYANNA CUENCA MACIAS  
PATRICIA BEATRIZ PALMA GONGORA  
GEMA MONSERRATE ZAMBRANO MENDOZA  
BRAYAN PATRICIO MURILLO MOREIRA  
JOHN FABRICIO ALBAN FRANCO  
MARIA MAGDALENA GUERRERO REYNA  
MAYKEN JOEL BRIONES MEZA  
DOMINGO CALIXTO MIENTES LOPEZ  
ZULLY CLARIBEL YAGUANA MENDIETA  
MIRIAN MERCEDES PICO ZAMBRANO  
JULEYSI MERCEDES PINARGOTE SANCHEZ  
KYMBERLY ZULAY ALAVA ALCIVAR  
DOLORES EDICTA EVANGELISTA DELGADO BASURTO  
ANGEL CARLOS PILOZO ANCHUNDIA  
ARNULFO FEDERICO ORTIZ MECIAS  
MARIA AMERICA ZAMBRANO CHAVEZ  
JOEL ADRIAN LOPEZ SALTOS  
MAYERLI VALERIA BARRE MENDOZA  
MARIA JOSE ZAMORA FIGUEROA  
BYRON ALFREDO LOPEZ BAILON  
DELIA JACQUELINE DELGADO MENDOZA

  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

104. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

BRITANY MAYERLI ROSADO ALVAREZ  
TANIA MARIA BAQUE PONCE  
ISRAEL DAVID ASECIO JIMENEZ  
MABEL KARELIS VERA RIVADENEIRA  
VICTOR ISMAEL ANCHUNDIA MERO  
EDISON ENRIQUE RIVAS PINARGOTE  
PAOLA MARIA LUCAS LUCAS  
JENIFER JACQUELINE ALONZO RODRIGUEZ  
MARTHA ELENA NAVARRETE CUENCA  
OSWALDO VALENTIN LOOR ARTEAGA  
BRITHANY DAMARYS MACIAS ARAUZ  
JONATHAN ALBERTO GARCIA LUCAS  
ELEFIA DELLANIRAMOLINA MERA  
AILYN ESTEFANIA HOLGUIN VELEZ  
RAMON EUGENIO VELEZ CEVALLOS  
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día jueves 16 de diciembre de 2021; resolvió:

**Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021.- PRIMERO:** “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 234 lotes ubicados en el proyecto “Ceibos Renacer”, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución.

**SEGUNDO:** “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización



OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853  
Manta, 17 de diciembre de 2021

Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta".

Particular que comunico que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

DALTON ALEXI    Firmado digitalmente  
PAZMINO        por DALTON ALEXI  
CASTRO        PAZMINO CASTRO

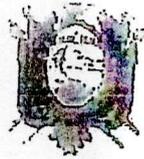
Abg. Dalton Pazmiño Castro  
**SECRETARIO CONCEJO CANTONAL**

  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Notaria Pública Segunda  
Patricia Mendoza Briones



**PAGINA EN BLANCO**



República del Ecuador  
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

**AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO**

la credencial de

**ALCALDE**

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

**Manta**

reproducciones precedentes en... fojas... reversos son iguales a sus originales. Manta, 07/05/2019

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**  
hasta el **14 de mayo de 2023**

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

*[Firma]*

**Darwin Nazael Solorzano Pinoárgote**  
VICEPRESIDENTE

*[Firma]*  
**María Adriana Cañizares**  
PRESIDENTA

*[Firma]*  
**Karla Eliana Loor Zambrano**  
VOCAL

*[Firma]*  
**Moisés Eli Sampedro Tinoco**  
VOCAL

*[Firma]*

*[Firma]*  
**Tatiana Paola Morales-Verduga**  
VOCAL

**Luis Alberto Castro Martínez**  
SECRETARIO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 07/05/2019 HORA: 11:25

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



**PAGINA EN BLANCO**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1306325018

**Nombres del ciudadano:** INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 20 DE ENERO DE 1985

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Datos del Padre:** INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

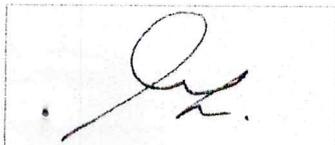
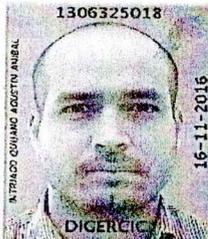
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2022

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

N° de certificado: 220-697-96662



220-697-96662

*J. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





**PAGINA EN BLANCO**





**PAGINA EN BLANCO**

www.prima.com  
www.prima.com  
www.prima.com



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1314346675

**Nombres del ciudadano:** MACIAS ZAMBRANO VIRGINIA ALEXANDRA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

**Fecha de nacimiento:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 1990

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CANO QUIROZ JOSE LUIS

**Fecha de Matrimonio:** 7 DE DICIEMBRE DE 2016

**Datos del Padre:** MACIAS JOSE ARTURO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** ZAMBRANO ERMINIA MARGARITA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 7 DE DICIEMBRE DE 2016

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2022

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



VIRGINIA MACIAS G.

Notaria Pública Segunda Briones  
Manta Ecuador

N° de certificado: 227-697-96526



227-697-96526

*J. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA N. 131434667-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
NACIAS ZAMBRANO  
VIRGINIA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTA

SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

JOSE LUIS  
CANO QUIROZ



PROFESIÓN O OCUPACIÓN  
MANTA ESTUDIANTE V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
NACIAS JOSE ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ZAMBRANO ERMENA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2016-12-07

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-12-07



Virginia nacias Z.





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN  
TELEFONO: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN VEINTISIETE FOJAS ÚTILES. CÓDIGO NUMÉRICO: 20221308002P00585.- LA NOTARIA.- 

  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador  




emisor: 20221308002P00585  
copias: 20221308002P00585  
código: 20221308002P00585